

## **[¡Envíe su información a tiempo! los titulares de cuentas de compensación podrán transmitir el Informe de Movimientos de las operaciones de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.](#)**

¡Recuerde! La información de movimientos de cuentas de compensación debe transmitirse a través del [Sistema de Información Cambiaria](#) en el mes calendario siguiente al mes en que realizó sus operaciones. Cuando el último día del mes no sea hábil, la fecha límite será el primer día hábil del mes siguiente.

---

## **iSistema de Información Cambiaria a un clic de sus operaciones!**

---

Para mantenerse informado(a) sobre las novedades cambiarias o actividades de capacitación que se adelanten para divulgar los nuevos procedimientos, le invitamos a suscribirse a la lista de correo "[Lista del Régimen Cambiario](#)".

Fecha de publicación:

Jueves, julio 4 de 2024 - 12:00pm

Hora

14:43

- [Imprimir](#)